



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006184-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a utilización de las viviendas puestas por la SAREB a disposición de la Junta de Castilla y León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006168 a PE/006191.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 28 de octubre de 2015 salió la noticia, a través de los medios de comunicación, de que la SAREB ponía a disposición de la Junta de Castilla y León 100 viviendas para uso social repartidas por toda la Comunidad.

Ha pasado un año y medio desde entonces y sin embargo nada se sabe de dichos pisos. Parece ser que la Junta de Castilla y León destinó 660.000 del erario público para pagarlos, a pesar de que la SAREB es una entidad cuyo capital es público en un 45 %. A estas alturas, la Junta de Castilla y León probablemente haya abonado ya varios trimestres, de 37.000 euros cada uno, pero las 100 viviendas no se han puesto a disposición de ninguna familia y sigue sin conocerse cuáles son y dónde están.



## PREGUNTA

**1. Está la Junta de Castilla y León poniendo estas viviendas a disposición de las familias afectadas.**

**2. En caso de que las viviendas se estén destinando a familias afectadas, ¿qué criterios está siguiendo la Junta de Castilla y León para su adjudicación?**

**3. ¿Qué ubicación tienen estas viviendas, qué condiciones de habitabilidad y qué coste añadido supondrían para las personas que pudieran ser beneficiadas con la concesión de uso de una de ellas?**

Valladolid, 24 de mayo de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz